

8M 2023

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Avancemos, es nuestro turno

#AvancemosEsNuestroTurno

Informe 2023



Corresponsabilidad y conciliación: una asignatura pendiente

Aunque es uno de los retos que se plantean en nuestra sociedad desde hace tiempo, España se caracteriza por la inacción legislativa en materia de corresponsabilidad y conciliación. A pesar de ser cada vez más las mujeres que trabajan, la incorporación de estas al mercado laboral se ha producido, sobre todo, en el sector de los servicios, uno de los más precarios. Y, mayoritariamente, estas están ocupando puestos de trabajo con una jornada parcial.

Los trabajos que en su mayoría desempeñan hoy las mujeres pertenecen a sectores feminizados, en los que las trabajadoras ejercen roles tradicionales que, supuestamente, les pertenecen. Muchos de ellos están directamente relacionados con el ámbito de los cuidados: sanidad, educación, residencias de mayores, servicios sociales, empleo doméstico, limpieza... El covid-19 puso de relieve la importancia que tienen los cuidados en una sociedad tan envejecida como la nuestra y en la que la falta de natalidad supone un problema de sostenibilidad de nuestro Estado de Bienestar.

La diferencia del reparto de horas entre trabajo remunerado y no remunerado de hombres y mujeres pone de manifiesto el desigual reparto de las tareas de cuidados, educación, trabajo doméstico, cuidado de personas dependientes y las jornadas de trabajo totales más largas que realizan las mujeres.

Trabajo a tiempo parcial

Según la Encuesta de Condiciones de Vida elaborada por el INE, en 2021 un 24,4 % de mujeres trabajadoras entre 25 a 54 años y con 1 hijo trabaja a tiempo parcial, frente al 4,1 % de hombres. En el caso de 3 o más hijos, los porcentajes son 25,5 % de mujeres y 5,0% de hombres.

% de ocupados a tiempo parcial por número de hijos				
	2021	2020	2019	2018
Sin hijos				
Hombres	7,1	8,0	7,6	8,0
Mujeres	19,6	18,5	19,8	21,0
1 hijo				
Hombres	4,1	3,3	4,7	3,9
Mujeres	24,4	25,1	25,8	26,7
2 hijos				
Hombres	3,3	4,2	3,4	2,9
Mujeres	24,6	26,6	28,4	26,4
3 hijos o más				
Hombres	5,0	3,1	5,0	4,0
Mujeres	25,5	26,1	27,4	31,4

Cuando la ocupación a tiempo parcial es consecuencia de la atención a personas dependientes, nos encontramos con que un 62,7% de mujeres y un 74,5% de hombres alegan para trabajar bajo esta modalidad el cuidado de personas dependientes y querer cuidar personalmente de hijos u otros familiares. Un 17,6 % de mujeres alega el no poder costear los servicios de cuidado de hijos u otros familiares y un 12,8 % de hombres alega otros factores decisivos.

El porcentaje más alto de ocupados a tiempo parcial porque cuidan a personas dependientes corresponde al grupo de edad de 35 a 44 años, con un 54,4 % de mujeres y un 59,6 % de hombres.

Otra situación es la de aquellos que han dejado de trabajar y se encuentran parados e inactivos porque cuidan a personas dependientes. El porcentaje más alto de parados que han dejado el trabajo para cuidar a personas dependientes en 2020 correspondió al grupo de edad de 35 a 44 años (26,6 %) en mujeres y al de 25 a 34 años (25,0 %) en hombres.

Según la información que proporciona la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo realizada por el INE, del número de horas a la semana dedicadas al trabajo, entendiendo por este el empleo remunerado, el trabajo no remunerado y desplazamientos, son mayores en las mujeres (63,3 horas semanales) que las de los hombres (56,5 horas semanales).

Los hombres dedican 14 horas a la semana al trabajo no remunerado, independientemente de que trabajen a tiempo parcial o a jornada completa. Las mujeres incrementan el tiempo dedicado al trabajo no remunerado -30 horas a la semana- cuando tienen jornada a tiempo parcial.

Horas de trabajo semanales	Empleo principal		Trabajo no remunerado		Desplazamientos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	39,7	33,9	14,0	26,5	2,8	2,9
Tiempo parcial	22,7	21,6	13,9	29,6	2,4	2,8
Jornada completa	42,4	39,3	13,9	25,2	2,8	2,9

Dedicación a las distintas tareas de familia

Según la misma encuesta, el 33,9 % de mujeres trabajadoras dedica cuatro horas diarias al cuidado y educación de hijos o nietos, mientras el 36,7 % de hombres que trabajan dedican dos horas diarias a esta actividad.

Entre las mujeres y los hombres que trabajan, un 47,4 % y un 31,5 %, respectivamente, realizan todos los días actividades de cuidado y educación de sus hijos o nietos. Mientras que el 34,4 % de las mujeres y un 39,4 % de los hombres no realizan nunca esta actividad.

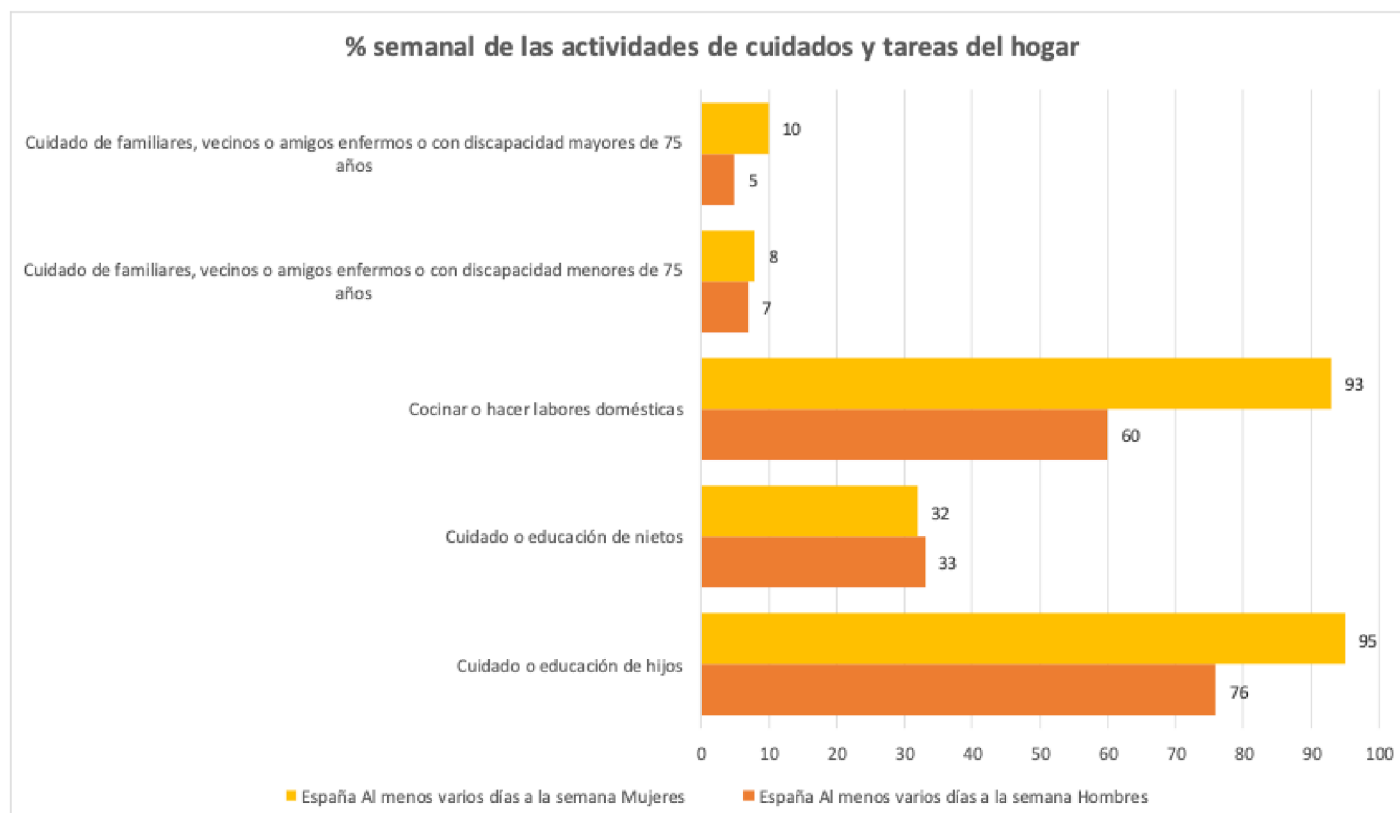
Las actividades de cocinar y tareas domésticas las realizan un 77,5 % de las mujeres y un 32,9 % de los hombres trabajadores. Frente a un 2,3 % y a un 15,4 %, respectivamente, que no lo hacen nunca.

Horas de trabajo remuneradas y no remuneradas según tipo de hogar

Los hombres sin hijos con pareja que trabaja dedican 8,7 horas a la semana a actividades de trabajo no remunerado; las mujeres en la misma situación dedican 16,4 horas a estas actividades. Los hombres con hijos con pareja que trabaja dedican 20,8 horas a la semana a realizar actividades de trabajo no remunerado, frente a las 37,5 horas que dedican las mujeres.

Además, de la **Encuesta de Calidad de Vida** (realizada por el INE en España y a nivel europeo por Eurofound -Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo-, cada cuatro años), extraemos otras conclusiones:

- El porcentaje de mujeres de 18 y más años que dedica al menos varios días a la semana al cuidado o educación de hijos, cocinar o hacer labores domésticas, cuidados de familiares, vecinos o amigos con discapacidad es superior en todos los casos al porcentaje de hombres de 18 y más años que realizan estas mismas tareas.
- También es superior el número de horas semanales que las mujeres dedican a las actividades de cuidado o educación de hijos, cocinar o hacer labores domésticas, cuidado de familiares, amigos, vecinos enfermos o con discapacidad.
- Un 9,6 % de hombres y un 13,2 % de mujeres cuidan a personas dependientes.
- Por grupos de edad, el porcentaje más elevado de hombres corresponde al grupo de 65 y más años (13,6 %) y en las mujeres, al de 45 a 64 años (20,3 %). Un 31,9 % de hombres y un 24,8 % de mujeres dedican menos de 10 horas a la semana al cuidado de personas dependientes.
- Un 21,4 % de hombres dedican de 10 a 19 horas a la semana al cuidado de personas dependientes y un 46,7% de hombres lo hacen 20 horas o más; las mujeres dedican un 18,1 % y un 57,0 %, respectivamente.



Niños (hasta 12 años) que reciben cuidados o asisten a centros

De los resultados de la Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (EU-SILC) publicados por Eurostat, se puede comparar el porcentaje de niños (por grupos de edades) y el número de horas semanales de asistencia a centros educativos o de cuidados en España y en la UE-27:

- El porcentaje de niños menores de 3 años que en 2021 en España asiste a centros una media de 1 a 29 horas semanales (30,0 %), es superior al de la UE-27, (15,3 %). Lo mismo ocurre para 30 o más horas semanales: 26,9 % en España y 19,5 % en la UE-27.
- En el caso de los niños de 3 años, mínimo de edad de escolarización, el porcentaje que asiste a centros educativos o de cuidados una media de 1 a 29 horas semanales es superior en España, 55,1%, a la UE-27, 31,9 %. Sin embargo, en el caso de 30 o más horas semanales, el porcentaje en España es 42,8 %, más bajo que en la UE-27, 51,7 %.
- En los niños desde el mínimo de edad de escolarización obligatoria hasta 12 años, es inferior el porcentaje en España, 41,0 % de los que asisten a centros una media de 1 a 29 horas semanales, en comparación con el porcentaje en la UE-27, 41,7 %. En el caso de 30 o más horas semanales de asistencia a centros, los porcentajes son más altos en España (58,7 %) que en la UE-27 (53,1 %).

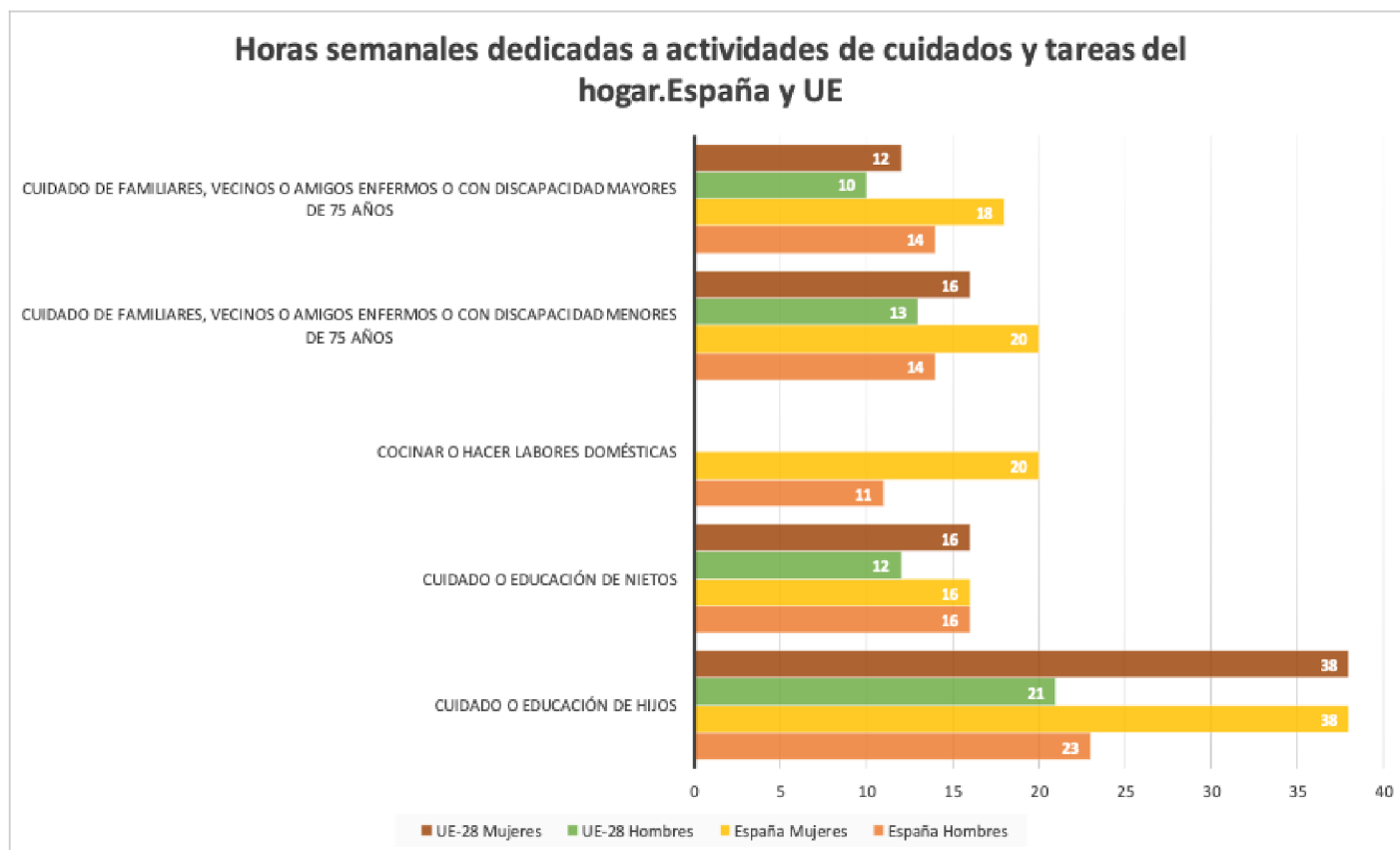
Cuidado de niños menores de tres años

El 43,7 % de los niños menores de tres años asistió a centros de cuidado infantil. En más de la mitad de los casos (el 54,6 %), los miembros del hogar tuvieron que pagar el coste íntegro de este servicio, mientras que en el 22,2 % de los casos, no tuvo que abonar nada.

Atendiendo al tipo de hogar en el que viven, los niños que forman parte de los hogares compuestos por dos adultos y dos niños fueron los que en mayor porcentaje asistieron a centros de educación infantil (49,9 %).

Por nivel de ingresos, la asistencia a centros de cuidado infantil fue mayor en hogares con ingresos elevados (62,5 % de los niños), que en hogares con ingresos bajos (26,3 %). El 65,4 % de los hogares con ingresos bajos no tuvo que pagar para que sus niños menores de tres años asistieran a estos centros.

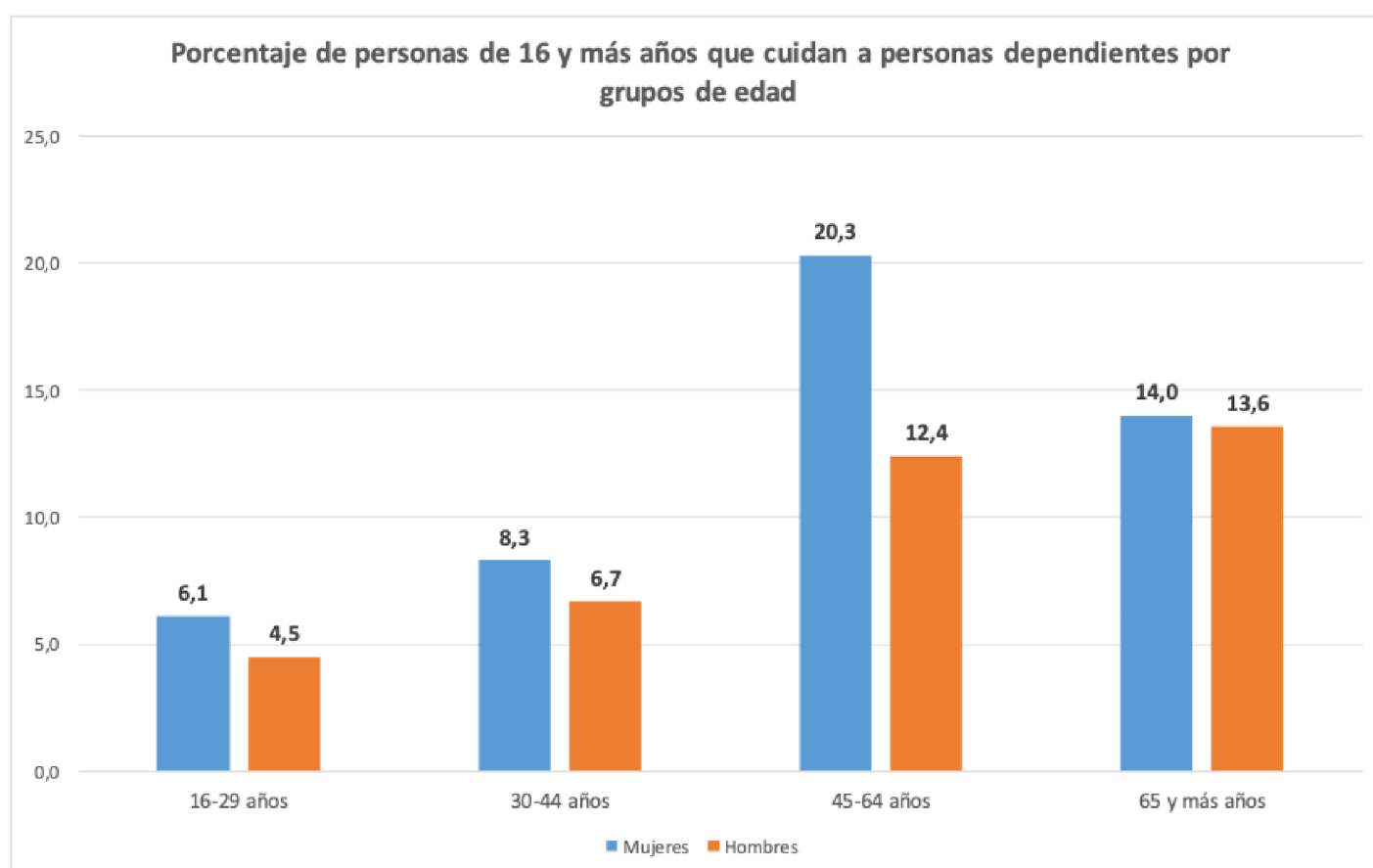
Según la información publicada de la ECV, al 30,9 % de los hogares le hubiera gustado poder utilizar los servicios de centros de cuidado infantil o utilizarlos en mayor medida de lo que lo hicieron. El motivo principal por el que no lo hicieron fue que no podían permitírselo (52,4 %). Por tipo de hogar, los hogares formados por un adulto y al menos un niño fueron los que tuvieron mayores necesidades no cubiertas de servicios de centros de cuidado infantil.



Cuidado de personas dependientes

Según la información publicada de la ECV, los datos más significativos son:

- En más de tres millones de hogares españoles (el 16,4 % del total) vivía alguna persona dependiente; en el 14,4 % de ellos, dicha persona recibía cuidados a domicilio.
- Por nivel de renta, entre los hogares con personas dependientes un 23,2 % de los hogares con mayor nivel de renta dispuso de servicios de cuidados a domicilio, frente al 9,1 % en los hogares con menor nivel de renta.
- El 36,6 % de los hogares con personas dependientes y que reciben cuidados a domicilio los pagó con "dificultad" o "muchísima dificultad". Un 21 % dispuso de este servicio de forma gratuita.
- Tres de cada diez hogares con personas dependientes que necesitaban recibir cuidados a domicilio (el 30,8 %) no tuvieron cubierta esta necesidad. La principal razón fue que no pudieron permitírselo.



Algunas consideraciones y conclusiones:

La oferta y el acceso a los servicios de cuidados de niños y personas dependientes (mayores, con discapacidad) constituyen un aspecto fundamental en el reparto de este tipo de cuidados entre hombres y mujeres.

Para mejorar la calidad e igualdad en materia de empleo, es necesario reforzar la conciliación entre vida profesional, privada y familiar, de manera que permita desarrollar todo el potencial mujeres y hombres.

El impacto sobre la participación en el mercado de trabajo (cuando existen hijos o adultos que requieren cuidados) es muy diferente en hombres y mujeres, lo que es reflejo no solo de un desigual reparto de responsabilidades familiares, sino también de la falta de servicios o servicios muy caros para el cuidado de niños y adultos, y la falta de oportunidades para conciliar trabajo y familia. Si bien en los últimos años se ha conseguido una participación más equilibrada de hombres y mujeres en el mercado laboral, las mujeres siguen asumiendo la mayor parte de las responsabilidades familiares y domésticas.

La conciliación entre vida personal y laboral está relacionada con diversos aspectos de la organización de la sociedad, como flexibilidad de los horarios de trabajo; infraestructura y oferta de servicios de cuidados para niños y personas dependientes; cambio en las estructuras familiares; aumento de la longevidad que conlleva un aumento en las necesidades de cuidados de personas mayores o personas con algún tipo de discapacidad.

Deben promoverse unos mercados laborales más abiertos, más flexibles y accesibles que supongan un acceso igual a puestos de trabajo de calidad para las mujeres y los hombres, y permitan conciliar la vida profesional y la vida familiar.

Algunas de las maneras tradicionales de conciliar trabajo y vida familiar son el trabajo a tiempo parcial, la posibilidad de tener horarios flexibles, los permisos de maternidad/paternidad, la reducción en el número de horas trabajadas y las excedencias.

Durante el estado de alarma, las mujeres cogieron el 80 % de las excedencias en el trabajo por cuidado de menores o dependientes, lo que demuestra que los cuidados siguen teniendo rostro de mujer. Excedencias que, en muchas ocasiones, terminan con la salida de la mujer del mercado laboral.

Los cuidados son imprescindibles y están mal valorados; por ello, desde USO demandamos que este sea un tema central en la agenda política y ocupe el lugar que se merece.

Con todos estos datos, creemos que es necesario mejorar la actual legislación para potenciar la plena conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Para ello, desde la USO apoyamos la necesidad de un gran Pacto Nacional, alcanzado por el conjunto de nuestras fuerzas políticas y sociales. Este acuerdo debería contener medidas, que, al igual que sucede en el ámbito de la igualdad, hiciese que en las empresas de más de 250 trabajadores se negociase y acordase un Plan de Racionalización de Horarios.

A través de la negociación, debe poder alcanzarse una flexibilización laboral y de horarios adaptada a las necesidades de todas las personas trabajadoras. Para ello, debe primar la consecución de objetivos por encima del "tiempo dedicado a estar físicamente en el puesto de trabajo", lo que implica abandonar la cultura del "presentismo" por la cultura de la eficiencia; favorecer la movilidad interna en las empresas para poder acogerse a horarios más compatibles con la vida familiar; recoger como obligatorio el disfrute del permiso paternal; aumentar los permisos por nacimiento de hijos e hijas a 6 meses a ambos progenitores y que sean intransferibles; y luchar contra las diferencias salariales.

Todas estas iniciativas tienen que poder llevarse a la práctica. Para ello, es necesario aunar esfuerzos y voluntades para conseguir establecer unos horarios racionales en España que faciliten la corresponsabilidad y conciliación.

La consecución de estos horarios debe tener como objetivos prioritarios:

- Conciliar nuestra vida personal, familiar y laboral.
- Favorecer la igualdad y la corresponsabilidad en los ámbitos familiares, laborales y sociales.
- Mejorar nuestra calidad de vida, cuidando y manteniendo hábitos saludables, como dormir el tiempo suficiente. Ello conllevaría disminuir la siniestralidad laboral, el absentismo, el estrés y mejorar el rendimiento escolar y profesional.
- Mejorar la productividad y la competitividad.

**8M
2023**

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Avancemos, es nuestro turno

#AvancemosEsNuestroTurno

Debido a esto, entre las materias que deberían ser objeto de ese gran Pacto y de los posibles acuerdos que sería deseable que se produjeran, queremos indicar algunas cuestiones que deberían tenerse en cuenta:

- Conseguir un horario flexible de entrada y salida del puesto de trabajo, que, además, tendría efectos beneficiosos en la movilidad.
- Capacidad para autoorganizarse la jornada laboral: posibilidad de realizar parte de la jornada fuera de la empresa.
- Realizar una programación del trabajo por objetivos. El presentismo generara una dificultad mayor que el absentismo; es, además, más caro y empeora la productividad.
- Tender a establecer la jornada continuada. Esto puede hacerse de manera progresiva o para segmentos de la plantilla.
- Modernizar la normativa relativa a los periodos para el almuerzo.
- Coordinación entre los horarios escolares y laborales. Permisos retribuidos para acudir al centro escolar.
- Acceso gratuito a los centros de educación infantil de 0-3 años.
- Mantenimiento del teletrabajo.
- Que la corresponsabilidad y la igualdad sean una realidad en los ámbitos familiares, sociales y laborales.
- Dar un impulso legislativo para que al igual que sucedió con la implantación de los planes de igualdad en las empresas, en estas se lleguen a planes o acuerdos para tener un horario racional.
- Desarrollar el sistema estatal de cuidados, y plantear un diagnóstico real de las políticas que actualmente se encuentran vigentes en materia de cuidados y su funcionamiento, apostando por una mayor dotación presupuestaria, estatal y autonómica, y una gestión eficiente de la Ley de Dependencia.

Todo ello contribuiría, sin duda, a la mejora de la competitividad, que se impulsa mediante la innovación y la eficiencia, y no con la mera presencia.





DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

**Avancemos,
es nuestro turno**

#AvancemosEsNuestroTurno



UNIÓN SINDICAL OBRERA

www.uso.es
